



Balance de Gestión Integral

Año 2019

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Instituto Nacional de Propiedad Industrial

Índice

1	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
2	Resumen Ejecutivo Servicio	4
3	Resultados de la Gestión año 2019	5
	3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio	
	3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	
4	Desafíos para el período de Gobierno	13
Anexo 1	Identificación de la Institución	15
Anexo 2	Recursos Humanos	
Anexo 3	Recursos Financieros	
Anexo 4	Indicadores de Desempeño año 2017 - 2019	20
Anexo 5	Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	22
Anexo 6	Evaluaciones	23
Anexo 7	Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019	24
Anexo 8	Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022	26
Anexo 9	Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022	27
Anexo 10	Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019	31
Anexo 11	Premios y Reconocimientos	32

1 Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tiene la misión de promover la modernización y competitividad de la estructura productiva del país; la iniciativa privada y la acción eficiente de los mercados; además del desarrollo de la innovación y la consolidación de la inserción internacional de Chile. Todo esto mediante la formulación de políticas, programas e instrumentos que faciliten la actividad de las unidades productivas del país, sus organizaciones corporativas y las instituciones relacionadas con el desarrollo productivo y tecnológico, tanto públicas como privadas, nacionales y extranjeras. También de desempeñar un activo rol en impulsar importantes reformas que apunten a elevar la competitividad global de la economía, a perfeccionar el funcionamiento de los mercados, incluyendo la protección de los derechos del consumidor, y a promover el desarrollo sustentable de la actividad turística en el país.

En junio de 2019, la Oficina GPS presentó la plataforma Sistema Unificado de Permisos (Super), ventanilla única para la tramitación de los permisos sectoriales necesarios para poner en marcha un proyecto de inversión. Esta medida fue respaldada por un instructivo presidencial que responsabiliza a los servicios de esta integración. Esta nueva plataforma impulsa la digitalización, conexión y operación de 180 permisos sectoriales identificados como críticos para aprobar, autorizar, construir y comenzar a operar un proyecto.

Se lanzó la Agenda de Reimpulso Económico del gobierno, en septiembre de 2019, la cual tiene por objetivo crear un ambiente más propicio para invertir, emprender e incentivar la generación de empleo en todos los sectores de la economía y todas las regiones del país. Las medidas incorporadas en la agenda están basadas en tres ejes fundamentales: el combate a la burocracia y simplificación de trámites; la eliminación de barreras de entrada y prácticas no competitivas, además de fomentar el surgimiento de emprendimientos innovadores; y la incorporación de tecnologías en las Pymes.

Servicio Instituto Nacional de Propiedad Industrial. Avances de la Gestión 2019

Dentro del trabajo destinado a crear oportunidades para que innovadores e innovadoras locales exploren mercados internacionales, este 2019 se cumplieron 10 años desde que Chile es parte del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, más conocido como PCT. El ser parte del PCT, ha facilitado el acceso a los usuarios para tramitar de manera simplificada y más económica una solicitud de patente internacional, mediante una única presentación. Desde el 2009 hasta el 2018, han sido las personas naturales quienes principalmente han hecho uso del sistema, representando el 39% de las solicitudes.

En el área de marcas comerciales, durante el 2019 se trabajó intensamente en mejorar la calidad de los fallos, mejorando y estandarizando criterios, se actualizó el clasificador de marcas en línea y se finalizó la etapa de redacción de opciones pre-definidas para observaciones de fondo y rechazos administrativos. También se consolidó los tiempos de respuesta óptimos (a pesar de efectos del estallido social). En relación con esto último, es importante destacar que gran cantidad de examinadores del área de marcas desempeñan sus funciones en modalidad de Teletrabajo, tanto en los equipos de examen de forma como de fondo, lo que permitió a INAPI mantener sus estándares habituales de tramitación.

Por su parte, se realizaron 12 Asesorías en Gestión Estratégica de la Propiedad Industrial, en siete sectores productivos -Vitivinícola, Fruticultura, Minería, Alimentos, Nanotecnología, Polímeros, Acuicultura-, identificando 188 innovaciones con potencial de protección a través de Derechos de Propiedad Intelectual. Además, 897 innovadores fueron capacitados por los profesionales de la Subdirección en 48 actividades de formación en Propiedad Industrial.

A fines de 2019, como una forma de apoyar en la comercialización a los productores y artesanos nacionales del programa Sello de Origen, INAPI presentó Mercado de Origen (<https://www.inapi.cl/mercado-de-origen/todos>), espacio que permite el contacto directo entre productores y elaboradores de los productos con Sello de Origen con los consumidores. La plataforma fue lanzada en diciembre de 2019 con 101 productores y elaboradores de 20 tipo de productos reconocidos.

2 Resumen Ejecutivo Servicio

El Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) es un organismo de carácter técnico y jurídico, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la administración y atención de los servicios de propiedad industrial, así como de la promoción de los beneficios que brinda la propiedad industrial y la difusión del acervo tecnológico.

La misión de INAPI es desarrollar el Sistema Nacional de Propiedad Industrial mediante la protección de los derechos, la difusión del conocimiento y el fomento de una visión comprehensiva de la Propiedad Industrial, con el fin de contribuir al desarrollo económico y social de Chile. De esta manera, INAPI contribuye a la estrategia de innovación impulsada por el Gobierno de Chile, generando sistemas eficientes para el uso y protección de los derechos de propiedad industrial, promoviendo la innovación, el emprendimiento y la transferencia de conocimiento a la comunidad. De la misma manera, INAPI juega un rol relevante en el buen funcionamiento de los mercados, promoviendo la competencia a través de las marcas, las indicaciones geográficas y otros signos distintivos.

El principal activo de INAPI lo constituye su personal altamente calificado, integrado por 178 funcionarios y funcionarias a diciembre de 2019, con un 58,4% de presencia femenina y un nivel de profesionalización 69%, reflejo del alto grado de especialización que se requiere para el cumplimiento de la misión institucional.

En materia de solicitudes de registro de propiedad industrial, el año 2019 presentó una variación de 1% en la presentación de solicitudes de marcas respecto del año anterior alcanzando las 34.583. En cuanto a las solicitudes de patentes, durante el 2019 ingresaron 3.903 solicitudes, lo que significó un aumento del 1,5% en la cantidad de solicitudes. Dentro de esas solicitudes, cabe destacar el aumento de un 8,1% en las solicitudes de patentes de invención presentadas por solicitantes nacionales, las que alcanzaron las 438 solicitudes.

Por otro lado, respecto de la difusión del conocimiento tecnológico y la transferencia tecnológica, se consolidó el funcionamiento de los programas "INAPI en regiones" y las "Asesorías en gestión estratégica de la propiedad intelectual", dirigidos a empresas, universidades y centros de investigación, tendiente a entregar elementos para identificar y luego proteger activos intangibles. Estos programas permitieron asesorar en materias de PI a más de 1.000 personas y empresas.

En materia legislativa, en el año 2019 el proyecto de ley de Propiedad Industrial culminó su primer trámite constitucional y con importantes avances en su segundo trámite constitucional, con la aprobación en general por parte de la sala del Senado. Este proyecto permitirá una modernización efectiva del sistema que permita responder a las actuales tendencias en materia de protección de derechos de propiedad industrial.

Considerando la contingencia nacional a partir de octubre de 2019, en particular de la ubicación física del edificio institucional de INAPI, uno de los principales elementos a destacar es el reforzamiento de los sistemas de seguridad, física y emocional de funcionarios y funcionarias y de seguridad de la información con que cuenta INAPI. Lo anterior, sumado a la digitalización de los procesos y el programa de teletrabajo, permitió asegurar la continuidad operativa del servicio.

Los principales desafíos de INAPI para el año 2020 se focalizan en el orientar nuestros servicios a apoyar la utilización de los beneficios de la propiedad industrial en las pequeñas y medianas empresas, contribuyendo además a la internacionalización de bienes y servicios provistos por patentes nacionales. Junto con lo anterior, se buscará fortalecer los procesos de registro de marcas y patentes, asegurando la calidad de las resoluciones y actuaciones realizadas.

Finalmente, se realizará el diseño de la Estrategia Nacional de Propiedad Industrial 2.0, dándose inicio a su implementación, con especial foco en aquellos ámbitos de mayor impacto en el sistema de propiedad industrial.

LORETO BRESKY

DIRECTORA NACIONAL

3 Resultados de la Gestión año 2019

Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Dentro del trabajo destinado a crear oportunidades para que innovadores e innovadoras locales exploren mercados internacionales, en 2019 se cumplieron 10 años desde que Chile es parte del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, más conocido como PCT. Es importante destacar que su implementación ha generado nuevas e importantes oportunidades para que innovadores e innovadoras locales exploren mercados internacionales.

En el área de marcas comerciales, durante el 2019 se trabajó intensamente en mejorar la calidad de los fallos, mejorando y estandarizando criterios, se actualizó el clasificador de marcas en línea y se finalizó la etapa de redacción de opciones pre-definidas para observaciones de fondo y rechazos administrativos. También se consolidó los tiempos de respuesta óptimos (a pesar de efectos del estallido social). En relación a esto último, es importante destacar que gran cantidad de examinadores del área de marcas desempeñan sus funciones en modalidad de Teletrabajo, tanto en los equipos de examen de forma como de fondo, lo que permitió a INAPI mantener sus estándares habituales de tramitación.

En materia de transferencia del conocimiento se realizó 12 Asesorías en Gestión Estratégica de la Propiedad Industrial, en siete sectores productivos - Vitivinícola, Fruticultura, Minería, Alimentos, Nanotecnología, Polímeros, Acuicultura- , identificando 188 innovaciones con potencial de protección a través de Derechos de Propiedad Intelectual. Además, 897 innovadores fueron capacitados por los profesionales de la Subdirección en 48 actividades de formación en Propiedad Industrial.

Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Otorgamiento, Custodia y Mantenimiento de Marcas

La gestión de las solicitudes de marcas es uno de los principales procesos de negocios de INAPI, en tanto que la eficiencia de sus procesos constituye uno de los ejes de su cometido. Durante el año 2019 se recibieron un total de 34.583 solicitudes de marcas nuevas, cifra un 0,1% superior al año 2018 (34.527). En tanto que las solicitudes de renovación alcanzaron a 16.251 lo que representa una baja de un 6,1% respecto del año anterior. Las cifras de presentaciones de marcas estuvo ampliamente influenciada la contingencia nacional, ya que previo a octubre 2019, la presentación de marcas nuevas presentaba un crecimiento de un 5%

Durante el año 2019 se mantuvieron los estándares en los tiempos de gestión, tramitando las solicitudes de registro de marcas en 5,5 meses en promedio. Este resultado, comparado con el promedio 2015-2018, constituye una mejora del 20%. Mismo rendimiento se obtuvo en las solicitudes de marcas "limpias" es decir, aquellas respecto de las cuales no se formularon observaciones por INAPI ni se presentaron demandas de oposición por terceros, que mantienen un nivel 15% menor respecto del promedio 2015-2018.

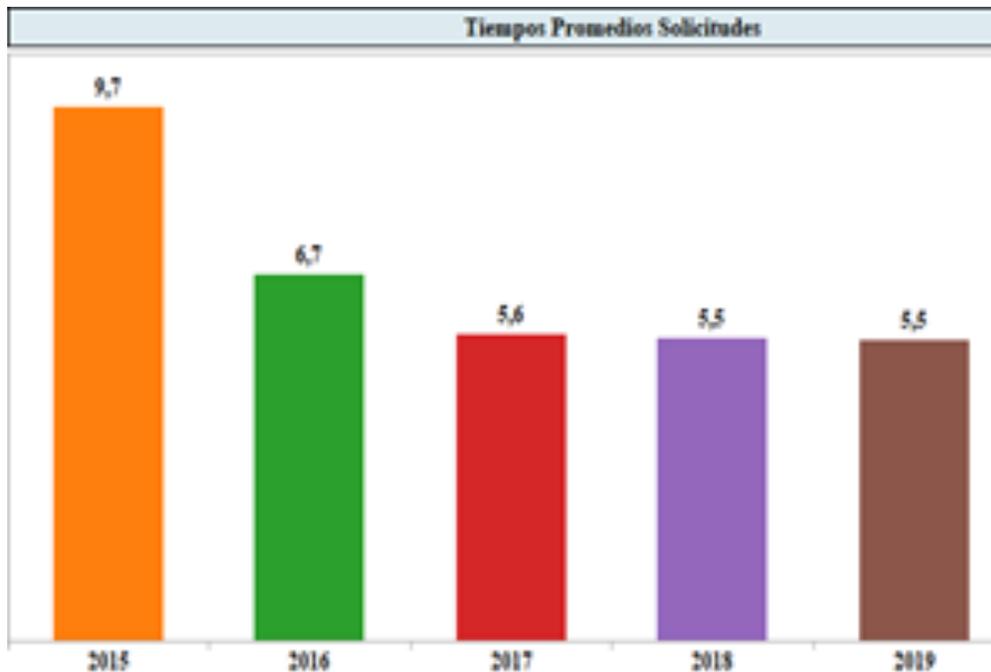


Gráfico N° 1

Presentación de marcas en línea.

La puerta de entrada utilizada preferentemente por los usuarios para la presentación de marcas es el portal web institucional, que alcanzó el 91% de las presentaciones de marcas.

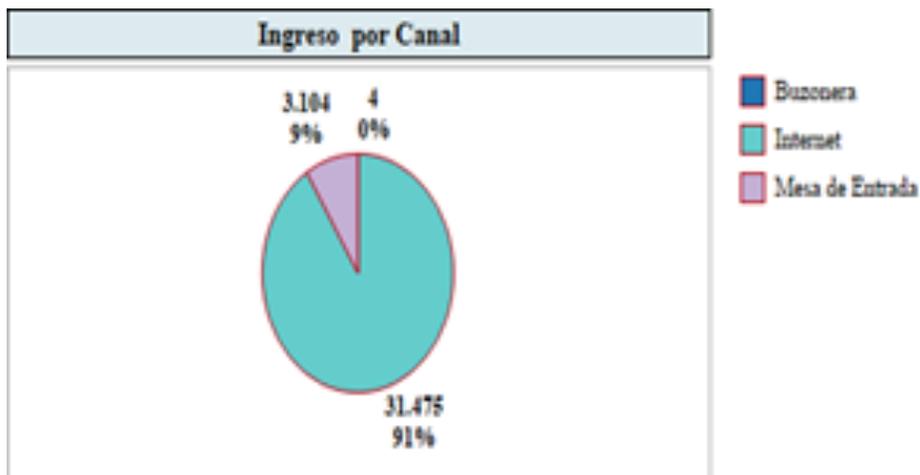


Gráfico N°2

En el área de marcas comerciales, durante el 2019 se trabajó intensamente en mejorar la calidad de los fallos, mejorando y estandarizando criterios, se actualizó el clasificador de marcas en línea y se finalizó la etapa de redacción de opciones pre-definidas para observaciones de fondo y rechazos administrativos. También se consolidó los tiempos de respuesta óptimos (a pesar de efectos del estallido social). En relación a esto último, es importante destacar que gran cantidad de examinadores del área de marcas desempeñan sus funciones en modalidad de Teletrabajo, tanto en los equipos de examen de forma como de fondo, lo que permitió a INAPI mantener sus estándares habituales de tramitación.

Para hacer frente también a la contingencia nacional, durante los últimos meses de 2019 se procedió a modificar las fechas de vencimiento para ampliar plazos a los usuarios del sistema. Asimismo, se logró la automatización completa de emisión de títulos y certificados (julio 2019) reduciendo a 0,4 días dicho proceso.

En materia de renovaciones se disminuyeron los tiempos promedio de resolución de 1.44 meses en 2018 a 1.15 meses en el 2019. Es decir, hubo una reducción de 21%. Igualmente, las anotaciones de marcas tuvieron un descenso de los tiempos promedio de resolución de 1.27 meses en 2018 a 1.03 meses en el 2019, o sea de un 19%.

Otorgamiento, Custodia y Mantenimiento de Patentes

La eficacia y eficiencia en el registro de patentes constituye un aspecto clave de la misión institucional de INAPI.

El periodo concluyó con el ingreso de 3.903 solicitudes de patentes, lo que representa un aumento de un 1,5% respecto de 2018. Por otro lado, en este período se alcanzó la tramitación de 5.066 solicitudes, cifra récord para los últimos siete años. Este nivel de producción permitió la absorción general del 10% del stock pendiente, calculado sobre la base de las 12.939 solicitudes en trámite a inicios del 2019.

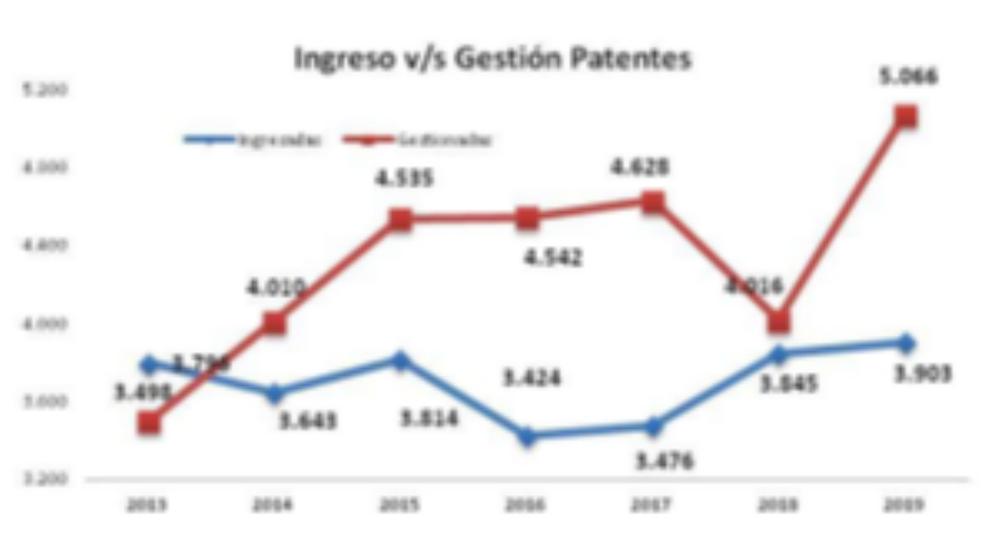


Gráfico N° 3

Una de las prioridades de INAPI es reducir la antigüedad del stock solicitudes de patente. A partir de esto, durante el año 2019 se gestionaron 2.404 solicitudes ingresadas en el año 2015 o anteriores, disminuyendo el stock de solicitudes de esos años en un 57%. Además, este logro se refleja en que la tramitación de una patente sin oposición tiene un horizonte de tramitación de 3,3 años en promedio.

Dentro del trabajo destinado a crear oportunidades para que innovadores e innovadoras locales exploren mercados internacionales, este 2019 se cumplieron 10 años desde que Chile es parte del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, más conocido como PCT. Es importante destacar que su implementación ha generado nuevas e importantes oportunidades para que innovadores e innovadoras locales exploren mercados internacionales.

En estos 10 años se produjo un aumento en un 86% de las solicitudes PCT de quienes residen en Chile, que utilizaron al Instituto Nacional de Propiedad Industrial, INAPI, como oficina receptora, para tramitar sus solicitudes y así obtener protección en otros países.

El ser parte del PCT, ha facilitado el acceso a los usuarios para tramitar de manera simplificada y más económica una solicitud de patente internacional, mediante una única presentación. Desde el 2009 hasta el 2018, han sido las personas naturales quienes principalmente han hecho uso del sistema, representando el 39% de las solicitudes.

Asimismo, INAPI mantuvo su fuerte compromiso de gestión para reducir el stock de solicitudes de patentes durante el 2019 en que se resolvieron 1162 solicitudes por sobre el ingreso anual, lo que significa una reducción neta del stock pendiente de solicitudes. Es destacable la reducción del stock de solicitudes contenciosas en que se redujo en 50% el stock de solicitudes con oposición en trámite.

También en el área de patentes, durante el año pasado, enfocados en la calidad y estandarización del trabajo, se lanzó una nueva versión del módulo de gestión de peritos, lo que permite la elaboración en línea de los informes periciales en formatos estandarizados, con la ventaja de ponerlos de acuerdo a estándares internacionales.

Adicionalmente, esta nueva metodología de trabajo permite recuperar y reutilizar la información ingresada directamente por los peritos en el sistema.

Gestión de Transferencia del Conocimiento en el ámbito de la Propiedad Industrial.

El programa INAPI en Regiones sumó 324 nuevos usuarios en la Región del Biobío. El 40% de las consultas relacionadas a patentes, el 43% relacionada a marcas, un 6,7% de patentes y marcas y un 9% otro tipo de consulta. Al cierre de 2019 se asesoran 690 emprendedores de la región, considerando que cada emprendedor visita la oficina regional más de una vez en el caso de patentes. En total se presentaron 55 solicitudes de patentes de invención entre universidades, empresas y personas naturales. Si sólo se consideran las personas naturales y empresas, se presentaron 29 solicitudes de patentes de invención, aumentando en un 100% respecto a las 14 solicitudes de patentes presentadas en 2018 por estos mismos segmentos.

Por otro lado, la oficina de la Región de Antofagasta sumó 184 nuevos usuarios: un 48% de las consultas relacionadas a patentes, el 26% relacionada a marcas y un 22% para patentes y marcas. Hoy en día en total se asesoran 422 usuarios en general. El año 2019, se presentaron 30 solicitudes de patentes de invención, lo cual representa una (1) más respecto al año 2018. La presentación de patentes de invención por parte de empresas y personas naturales se incrementó un 11% llegando a 29.

Por su parte, la Subdirección Transferencia del Conocimiento realizó 12 Asesorías en Gestión Estratégica de la Propiedad Industrial, en siete sectores productivos - Vitivinícola, Fruticultura, Minería, Alimentos, Nanotecnología, Polímeros, Acuicultura- , identificando 188 innovaciones con potencial de protección a través de Derechos de Propiedad Intelectual. Además, 897 innovadores fueron capacitados por los profesionales de la Subdirección en 48 actividades de formación en Propiedad Industrial.

En el mismo período, los Centros de Apoyo a la Tecnología e Innovación – CATI – a lo largo del país, se consolidaron. Estos están concebidos para facilitar el acceso de los innovadores a servicios locales de información sobre tecnología y otros servicios conexos de alta calidad. En 2019, los CATI de Arica, Valparaíso, Araucanía, Magallanes e INAPI realizaron 25 Asesorías en Vigilancia Tecnológica o búsqueda de Patentes; 60 Asesorías en tramitación de marcas y/o patentes; 55 Charlas de PI, 21 Instancias de vinculación con la industria, cinco solicitudes de Marcas y cinco de patentes. Adicionalmente el CATI de Magallanes gestionó la formulación y adjudicación de proyecto 'Modelo Innovativo de producción científica en el contexto Antártico y Subantártico', por un monto de 904 millones de pesos, para fomentar la innovación y la transferencia tecnológica en la Universidad de Magallanes, que será financiado por el Ministerio de Educación.

INAPI además elaboró y publicó en su página web 13 Informes de Tecnologías de Dominio Público dentro de los que destacan los relativos a almacenamiento y conservación de agua, eficiencia energética en construcciones y energías renovables marinas.

A fines de 2019, como una forma de apoyar en la comercialización a los productores y artesanos nacionales del programa Sello de Origen, INAPI presentó Mercado de Origen (<https://www.inapi.cl/mercado-de-origen/todos>), espacio que permite el contacto directo entre productores y elaboradores de los productos con Sello de Origen con los consumidores. La plataforma fue lanzada en diciembre de 2019 con 101 productores y elaboradores de 20 tipos de productos reconocidos.

Finalmente, también en el marco del programa Sello de Origen, durante 2019 el Puerro Azul de Maquehue se sumó a los productos que han obtenido su reconocimiento, los que ya suman 35.

Coordinación y Cooperación nacional e internacional.

- Tratado Internacional de patentes

INAPI ha tenido un exitoso proceso de implementación y funcionamiento en su labor como Autoridad Internacional PCT, tarea que se comenzó a desarrollar el 22 de octubre de 2014 y que consiste en identificar los documentos publicados que pueden influir en la patentabilidad de una invención y emitir una opinión escrita de carácter preliminar y no vinculante, sobre si la invención parece cumplir o no con los criterios de patentabilidad, con el objeto que los solicitantes puedan establecer su estrategia de patentamiento antes de definir los países (de los 152 estados miembros del PCT) en los cuales se quiera patentar la invención en Fase Nacional. Este rol sólo lo ejercen las 22 Oficinas de patentes más importantes del mundo, tales como EE.UU., Japón, la Oficina Europea de Patentes, China, etc. Con esto, INAPI se convirtió en la 2° autoridad de la región junto a Brasil, y el 2° país del mundo de habla hispana en desarrollar informes internacionales de patentabilidad, después de España. Actualmente, el Instituto presta sus servicios como ISA/IPEA a 11 países latinoamericanos tales como Colombia, Perú, Costa Rica, Ecuador y México, quienes ya han utilizado nuestros servicios. A partir de enero de 2018, INAPI comenzó a prestar este mismo servicio en idioma inglés, a países del Caribe.

- Cooperación bilateral:

Desde hace unos años, INAPI se encuentra implementado una agenda de cooperación Sur-Sur hacia otras oficinas de Propiedad Industrial de la región latinoamericana y Caricom^[1], como Trinidad y Tobago y Granada.

Para ello, INAPI cuenta con una oferta de cooperación en variados temas relacionados al funcionamiento y desarrollo del trabajo de la oficina en los que ha adquirido experiencia y alcanzado importantes logros, tales como la implementación de INAPI como Instituto autónomo, implementación del PCT, de teletrabajo, digitalización, exámenes de marcas y patentes, estadísticas, gestión, modernización digital, sello de origen, etc.

La Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) del Ministerio de Relaciones Exteriores ha sido un socio importante en esta labor, financiando una parte importante de la cooperación llevada a cabo durante el año 2019.

- Participación de INAPI en comités OMPI y otros foros/eventos internacionales.

En el 2019 INAPI participó en una serie de reuniones y eventos organizados por y OMPI y otras organizaciones internacionales. Los representantes de INAPI asistieron como panelistas o expositores o bien formando parte de la delegación que representa a Chile en dichos eventos.

Se destaca la participación de INAPI en el Comité Permanente de OMPI en materia de derechos de marcas, indicaciones geográficas y diseños (SCT 42) y el Comité Permanente sobre derecho de patentes (SCP 31); así como también en la Reunión de Autoridades Internacionales del PCT (PCT/MIA), el Comité Intergubernamental sobre PI, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (IGC 40), la Reunión sobre Procedimientos de Calidad y Cooperación en materia de Patentes PCT, el Grupo de Trabajo de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Comité de Desarrollo y PI (CDIP 24), la COP 25, XXI jornadas de trabajo y Consejo de Administración de Asociación Interamericana de PI (ASIFI), el Seminario Latinoamericano sobre el valor de la PI para el crecimiento y la salud organizado por el Centro de Estudios para el desarrollo de la industria químico-farmacéutica argentina (CEDIQUIM).

INAPI tuvo destacada participación en la 59ª Serie de reuniones de las Asambleas de los Estados Miembros de la OMPI, oportunidad en la que además, la delegación de INAPI encabezada por su Directora Nacional, sostuvo reuniones bilaterales con oficinas de PI de otros países como IP Australia, INPI Brasil, CIPO- Canadá, CNIPA China, Dinamarca, USPTO, SENADIS – Ecuador, EUIPO, EPO,PRH- Finlandia, INPI Francia, CAIPO Granada, Japón, IMPI México, OEPM, Comité Directivo PROSUR, IPONZ Nueva Zelanda, UKIPO Reino Unido y TTIPO Trinidad y Tobago. Adicionalmente, se reunió con representantes de OMPI entre ellos su Director General, Francis Gurry.

- Negociaciones Internacionales

Durante el año 2019 INAPI participó activamente en la negociación de tratados Internacionales que involucran capítulos de PI. Cabe destacar a este respecto la modernización del Acuerdo de Asociación Chile-Unión Europea, que contempla una detallada propuesta en materia de indicaciones geográficas. INAPI estuvo presente en las tres rondas de negociación que se realizaron el 2019, dos en Santiago y una en Bruselas.

Asimismo participó de rondas de negociación de Acuerdos con EFTA y Corea, en Santiago y Seúl respectivamente.

Adicionalmente, INAPI tuvo un rol importante en la negociación del Capítulo de PI de la Alianza del Pacífico con los candidatos a Estados Asociados: Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur.

Propuestas Legislativas y Políticas Públicas Relacionadas con la Propiedad Industrial.

- Implementación de la Estrategia Nacional de PI

La Estrategia es una hoja de ruta donde se plantea un diagnóstico del desarrollo de la PI en los últimos años, en la que se plasmaron 60 recomendaciones para mejorar el sistema nacional de PI de nuestro país. Se trata de recomendaciones de diferente índole, las cuales se implementaron durante los años 2017 y 2018. Durante el año 2019 se inició la evaluación de esta estrategia con la finalidad de rescatar los aprendizajes e identificar ámbitos clave para una "Estrategia 2.0" la que diseñará dentro del primer semestre de 2020.

- Proyecto de Ley de PI

El proyecto conocido como "Ley Corta de INAPI" ingresó por iniciativa de mensaje el martes 2 de octubre de 2018, teniendo como cámara de origen la cámara de diputados.

Su primer trámite constitucional se desarrolló de manera expedita, siendo aprobado por las comisiones de economía y hacienda.

La comisión de economía aprobó en general el proyecto el 20 de noviembre de 2018, por la unanimidad de sus miembros presentes (11-0) y tras cinco sesiones oyendo a diversos expositores. El 10 de diciembre de 2018 se dio inicio a la votación particular de las disposiciones contenidas en el proyecto, el que tras recibir ciertas modificaciones, fue despachado a la comisión de hacienda el 18 de diciembre de 2018.

La comisión de hacienda aprobó el proyecto recibido de la comisión de economía y lo despachó a la sala de la cámara baja el 20 de marzo de 2019.

La sala de la cámara baja sometió el proyecto a votación el 10 de abril de 2019. Las normas del proyecto que tratan materias de ley orgánica constitucional fueron aprobadas con 136 votos a favor y uno en contra. El proyecto aprobado por la cámara de origen fue remitido a la cámara revisora, a fin de ser discutido en las comisiones de economía y hacienda del senado.

El proyecto fue presentado ante la comisión de economía del senado el 10 de julio de 2019, que lo aprobó en general por la unanimidad de sus miembros el 24 de julio de 2019. La sala del senado aprobó en general el proyecto, con una votación de 24 a favor y una abstención, en la sesión del 11 de septiembre de 2019. Se fijó plazo de indicaciones hasta el jueves 26 de septiembre de 2019 a las 12:00 y se formularon sólo 12.

El 2 de octubre de 2019 se dio inicio a la votación particular del proyecto en la comisión de economía del senado, la que concluyó el pasado 20 de noviembre. El comparado donde constan las modificaciones introducidas al proyecto durante esta etapa fue publicado el 6 de diciembre de 2019.

Para continuar el segundo trámite constitucional, el proyecto debe ser discutido en la comisión de hacienda del senado.

Calidad de Servicio

- Satisfacción de Usuarios

La encuesta anual de satisfacción a usuarios registra una mejora en la Calidad de Servicio percibida por los usuarios. El neto de satisfacción general se presenta prácticamente inalterado respecto de 2018. Cabe señalar que la encuesta fue realizada durante el mes de noviembre de 2019, período en que la accesibilidad a los canales de atención de INAPI pudieron verse impactados producto de la contingencia social en Chile.

Percepción de calidad de servicio INAPI

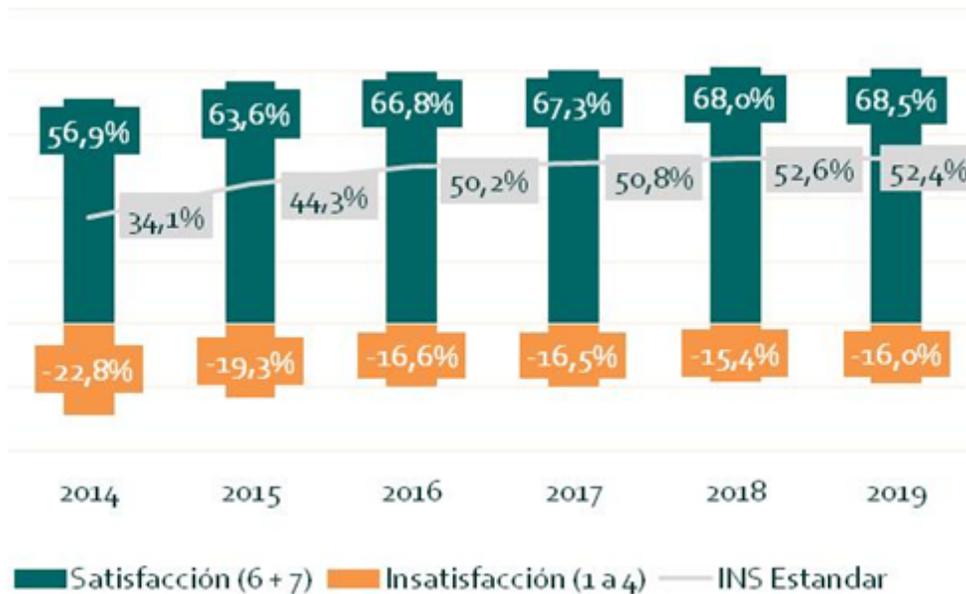
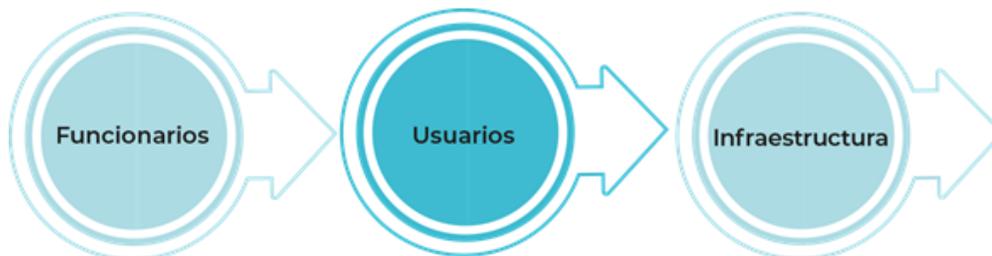


Gráfico N°4

Fortalecimiento de la gestión interna.

Considerando la contingencia nacional a partir de octubre de 2019, en particular por la ubicación física del edificio institucional de INAPI, uno de los principales elementos a destacar es el reforzamiento de los sistemas de seguridad, física y emocional de funcionarios y funcionarias y de seguridad de la información con que cuenta INAPI. Lo anterior, sumado a la digitalización de los procesos y el programa de teletrabajo, permitió asegurar la continuidad operativa del servicio. Así se estableció un programa de trabajo que tuvo tres ejes:



En cada uno de estos ejes se desarrollaron diferentes actividades:

1. Funcionarios: Se desarrollaron 9 actividades dirigidas a todos los funcionarios y funcionarias de INAPI:

- Dos actividades de contención internas
- Una actividad de contención efectuada por la Asociación Chilena de Seguridad
- Tres actividades de contención liderada por una consultora de reconocida experiencia en la materia.
- Tres actividades de alineamiento respecto de la planificación estratégica 2019-2022.

2. Usuarios: En relación a los usuarios hemos tomado las siguientes medidas:

- Ampliación de plazos de trámites y pagos de tasas, de modo que los usuarios no se vean afectados cuando sus solicitudes tienen plazos fatales en su procesamiento.
- Fortalecimiento de nuestra plataforma web con tutoriales para facilitarles la tramitación de marcas y patentes.
- Accesos especiales a entidades educacionales que no pudieron terminar sus cursos de propiedad intelectual a nuestros cursos online

- Desarrollo de la plataforma “Mercado de origen” de modo de contribuir al desarrollo de las Pymes de nuestro país.

3. Infraestructura.

- Se constituyó un comité transversal de crisis: compuesto por representantes de la ANFINAPI, subdirección jurídica, TIC, DAF, Comunicaciones y Dirección Nacional que permitió tomar decisiones oportunas en materia de seguridad y protección del edificio y de la información, de esta manera:
- Se coordinó con la Mutual de Seguridad, copropietario del edificio institucional, las mejoras en la protección del edificio (cierres perimetrales) para lograr un adecuado resguardo de los funcionarios
- Se han generado nuevos resguardos para la información digital contenida en la plataforma de INAPI.
- Se perfeccionaron los protocolos de seguridad de la información.
- Se almacenaron fuera de la institución los expedientes que aún permanecían en el edificio institucional.

[\[1\]](#) Comunidad del Caribe

4 Desafíos para el período de Gobierno 2020 - 2022

Objetivo Estratégico N°1: “Alcanzar excelencia en la gestión de los servicios de registro y protección de derechos de propiedad industrial, impulsando la apropiación de valor de los activos intangibles de los usuarios”.

- En el registro de patentes se continuará la reducción del stock de patentes más antiguo (con más de tres años) llegando a una reducción del 56%. Lo anterior permitirá asegurar oportuna tramitación de las solicitudes.
- Asegurar oportunidad en el registro de marcas: mantener entre tres a seis meses (estándar internacional) para marcas sin oposición.
- Promover la adhesión de Chile a nuevos tratados internacionales en materia de propiedad industrial.

Objetivo Estratégico N°2: “Aumentar la utilización del sistema de PI por parte de los usuarios, mejorando su comprensión de la gestión y explotación de derechos de PI”.

- Orientación hacia Pymes: se espera reorientar nuestros servicios de asesorías especializadas hacia pymes, integrando los beneficios de la propiedad industrial al plan de negocios de estos usuarios.
- Marketplace internacional para innovaciones nacionales: Difundir plataformas tecnológicas de mercados internacionales las tecnologías patentadas por chilenos, contribuyendo a la entrada en nuevos mercados.
- Landscapes de tecnológicas internacionales en sectores de interés para PYMES: Generar estudios respecto de tendencias tecnológicas internacionales de modo de entregar información para que las pymes nacionales puedan elaborar estrategias de internacionalización de sus productos y servicios.

Objetivo Estratégico N°3: “Asegurar la calidad de los servicios ofrecidos por INAPI en el sistema internacional de PI, y representar al país en negociaciones y foros internacionales en el ámbito de la Propiedad Industrial”.

- Funcionamiento ISA/IPEA (Autoridad Internacional de Patentes) con estándares de excelencia. INAPI es una de las 22 oficinas de patentes en el mundo aprobadas por la OMPI para entregar una opinión sobre patentabilidad de todas las solicitudes de patentes que entran al sistema internacional.
- Se continuará con la cooperación con otros países de América Latina y el Caribe, particularmente con Trinidad y Tobago y Granada, en instancias multilaterales como Alianza del Pacífico.

Objetivo Estratégico N°4: “Promover la utilización estratégica de la PI articulándola con iniciativas legislativas y de políticas públicas para contribuir al desarrollo nacional integrado”.

- Perfeccionamiento de la Ley de Propiedad Industrial: INAPI seguirá participando activamente durante la tramitación legislativa de la presente iniciativa, cooperando con el Ministerio de Economía en todas las gestiones en que se requiera la intervención de INAPI durante dicho proceso y hasta la total tramitación de la ley. Se espera la aprobación de la Ley durante el 2020, lo que implicará el inicio de la implementación de esta nueva legislación.
- Adhesión a Tratados Internacionales de Propiedad Industrial: INAPI seguirá participando activamente cooperando con el Ministerio de Economía en todas las gestiones en que se requiera la intervención de INAPI durante este proceso.

Objetivo Estratégico N°5: “Mejorar la capacidad interna de innovación y gestión de proyectos para potenciar la capacidad de gestión organizacional”.

- Gestión de conocimiento interno: se espera generar un proceso de gestión de conocimiento interno a partir de estudios, monitoreo y evaluaciones, de modo de perfeccionar los servicios provistos o diseñar nuevos servicios, con la lógica de generar valor Público a los usuarios de INAPI.
- Aseguramiento de la continuidad operativa. A partir de la contingencia social, se continuará trabajando respecto de asegurar la continuidad operativa de los procesos de negocio, desde la lógica de seguridad de los usuarios y funcionarios, como también desde la perspectiva de protección de la información (estrategia de ciberseguridad) y la protección de la infraestructura física de INAPI.
- Consolidación del programa de Teletrabajo: En atención a sus buenos resultados tanto en materia de productividad como conciliación de vida personal, laboral y familiar, se espera asegurar el óptimo

funcionamiento en diversos aspectos del programa (capacitación, seguimiento, uso de tecnología) para el 35% de la dotación autorizada, que participa de este programa. Cabe destacar que la implementación del teletrabajo en INAPI no ha requerido de recursos adicionales sino que ha sido realizado con los recursos ordinarios de la institución.

Anexo 1

Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N° 19.039 de Propiedad Industrial, de fecha 25 de enero de 1991, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 3 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción de fecha 09 de marzo de 2006 y cuya última modificación se encuentra en la Ley N° 20.160 de fecha 26 de enero de 2007. Ley N° 20.254 que crea el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de 14 de abril de 2008.

Misión Institucional

Consolidar el Sistema Nacional de Propiedad Industrial, mediante la protección de los derechos, la difusión del conocimiento y el fomento de una visión equilibrada y comprehensiva de la Propiedad Industrial, con el fin de contribuir al desarrollo económico y social de Chile.

Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2019

Nr	Descripción
1	Se mantiene continuidad operacional del Instituto con \$ 6.849 millones.

Objetivos Ministeriales

Nr.	Objetivo
11	Modernizar el Sistema de Propiedad Industrial.

Objetivos Estratégicos

Nr. Objetivo	Objetivos Ministeriales	Productos Estratégicos
1 Alcanzar excelencia en la gestión de los servicios de registro y protección de derechos de propiedad industrial, impulsando la apropiación de valor de los activos intangibles de los usuarios.	11	1,2
2 Aumentar la utilización del sistema de PI por parte de los usuarios, mejorando su comprensión de la gestión y explotación de derechos de PI.	11	3
3 Asegurar la calidad de los servicios ofrecidos por INAPI en el sistema internacional de PI, y representar al país en negociaciones y foros internacionales en el ámbito de la Propiedad Industrial.	11	4
4 Promover la utilización estratégica de la PI articulándola con iniciativas legislativas y de políticas públicas para contribuir al desarrollo nacional integrado.	11	5
5 Mejorar la capacidad interna de innovación y gestión de proyectos para potenciar la capacidad de gestión organizacional.	11	NULL

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

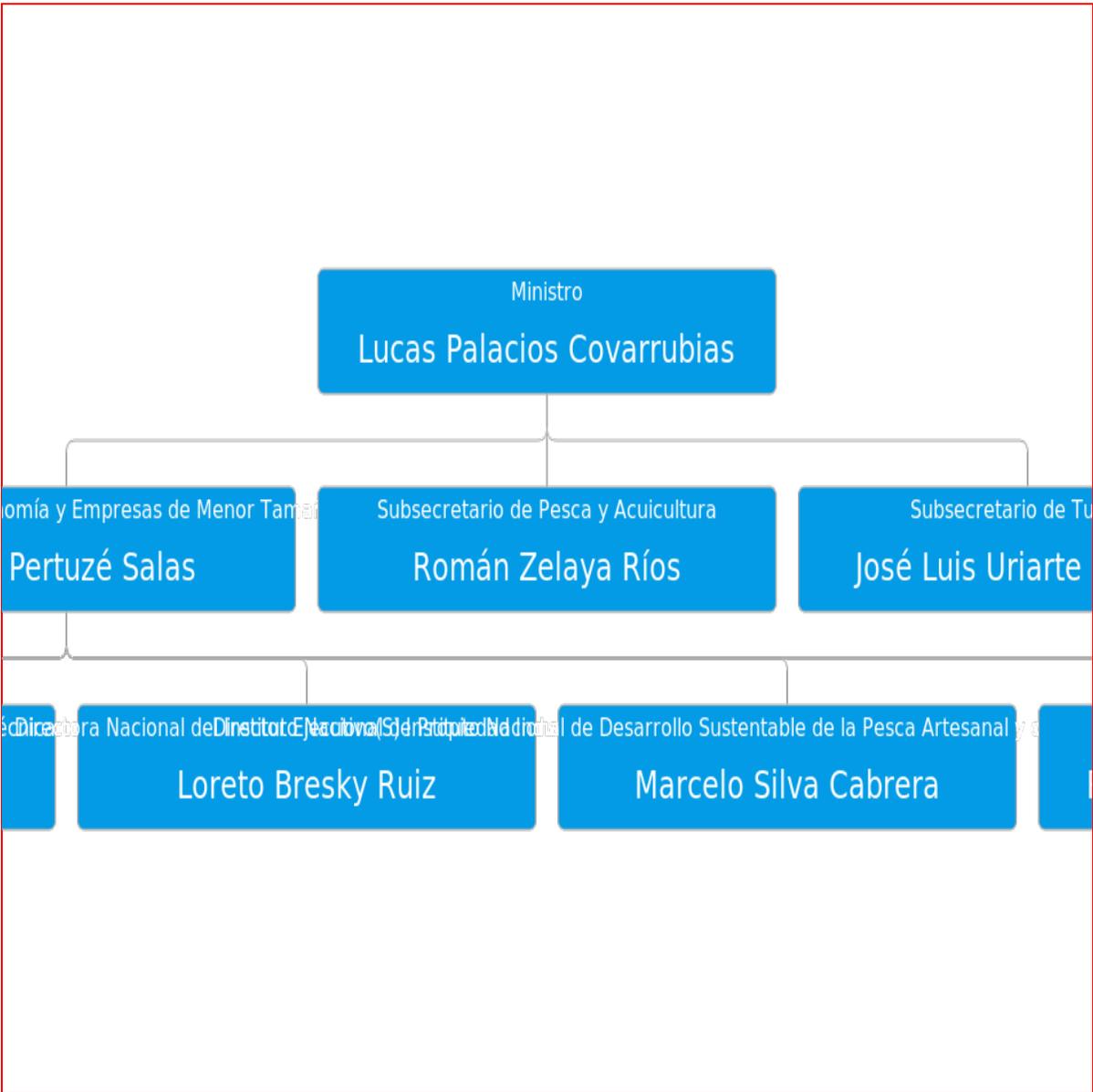
Nr. Producto	Descripción	Clientes
--------------	-------------	----------

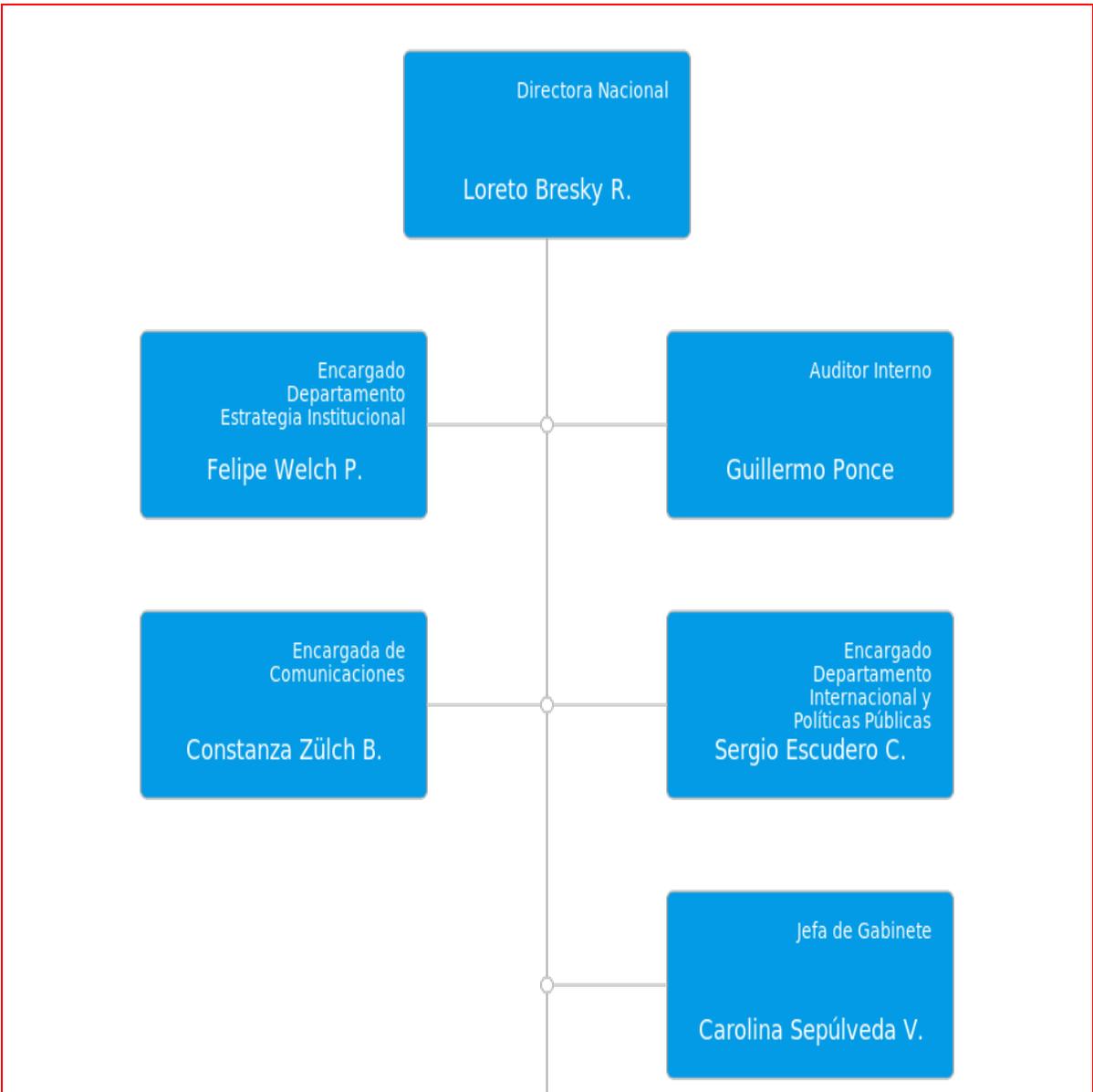
1	Registros de Marcas	Son los servicios de tramitación, otorgamiento, custodia y mantenimiento de registros de Marcas y la entrega de asesoría al solicitante. Comprende: marcas comerciales, marcas colectivas, indicaciones geográficas y denominación de origen.	3,4,5,6,7,8
2	Registros de Patentes	Servicios de tramitación, registro, custodia, entrega de información y emisión de certificados y títulos de Patentes. Se entiende como patentes a las Patentes de Invención, Modelos de Utilidad, Dibujos y Diseños Industriales, y Esquema de Trazado o Topografía de Circuitos Integrados.	3,4,5,6,7,8
3	Gestión de transferencia del conocimiento	Servicios de asesoría e información tecnológica clave para las decisiones de uso de PI e inversión en I+D+I, provistos a través de: Informes de dominio público, Asesoría especializada a empresas universidades y centros de investigación, capacitación a personas naturales (talleres, conferencias) y los servicios ofrecidos a través del CATI (Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación).	4,5,6,7,9
4	Posicionamiento Internacional de INAPI.	Servicios de recepción, verificación y transmisión de solicitudes internacionales de Patentes; Búsqueda Internacional sobre patentabilidad, y Examen Preliminar Internacional sobre patentabilidad, en el marco del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes - PCT. Considera además la gestión de la participación de INAPI en las instancias de coordinación y cooperación con países y organismos internacionales relacionadas con propiedad industrial, mediante acciones bilaterales de cooperación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas institucionales y el otorgamiento de acciones de cooperación.	4,10,11
5	Propuestas legislativas y de Políticas públicas relacionadas con Propiedad Industrial.	Aborda el desarrollo de la capacidad de estudio de INAPI en materias de PI y considera la participación y/o asesoría en mesas de trabajo con organismos nacionales, destinado a aportar desde la propiedad industrial al desarrollo de políticas públicas más integrales.	1,2,4,9

Clientes / Beneficio / Usuarios

Nr.	Descripción	Cantidad
1	Presidencia de la República.	1
2	Ministerios, Servicios y Otras Entidades Públicas.	200
3	Estudios Jurídicos	35.000
4	Empresas y Asociaciones Gremiales	744.186
5	Personas Naturales	8.000.000
6	Universidades, Centros de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I)	130
7	Investigadores y Emprendedores	200.000
8	Tribunal de Propiedad Industrial.	1
9	Sistema Nacional de Innovación.	1
10	Organizaciones Internacionales de Propiedad Industrial.	2
11	Oficinas de Propiedad Industrial de Otros Países.	184

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio





c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Directora Nacional	Loreto Bresky R.
Subdirector Servicios al Usuario	Darío Sánchez T.
Subdirector Tecnologías de la Información y Comunicación	Octavio Montecinos A.
Encargado Transformación Digital	Javier Heresi M.
Encargado de Infraestructura Seguridad y Soporte.	Hans Birchmeier L.
Encargado de Desarrollo y Explotación de Sistemas	Cristian Sanhueza P.
Subdirectora Jurídica	Paulina Correa H.
Subdirectora Transferencia del Conocimiento	María José García C.
Jefe División Administración y Finanzas	Armin Palma D.
Jefe Departamento Administrativo	Jorge Olivares B.
Jefa Depto. Gestión y Desarrollo de Personas	Carla Vanelli A.
Subdirectora Marcas	Bernardita Dittus C
Encargada Unidad de Control y Gestión de procesos de Marcas	Alejandra Salazar B.
Jefa Departamento Marcas Registradas	Gabriela Alegría T.
Jefa Departamento Jurídico de Marcas	Lorena Mansilla I.
Subdirector de Patentes	Esteban Figueroa N.
Jefe Departamento PCT	Henry Crew A.
Jefa Departamento Jurídico de Patentes	Mónica Reyes R.
Jefe Departamento Examen de Patentes	Ernesto Manríquez M.
Encargado Departamento Estrategia Institucional	Felipe Welch P.
Auditor Interno	Guillermo Ponce
Encargada de Comunicaciones	Constanza Zülch B.
Encargado Departamento Internacional y Políticas Públicas	Sergio Escudero C.
Jefa de Gabinete	Carolina Sepúlveda V.

Anexo 4

Indicadores de Desempeño año 2016 - 2019

Resultado Global año 2019 : 100,00 %

Nombre del Indicador

Promedio trimestral de Publicaciones en web de patentes con conocimiento tecnológico de libre disponibilidad en el año t

Producto Estratégico

Gestión de transferencia del conocimiento

Fórmula del Indicador

Nº de Publicaciones de Patentes con conocimiento tecnológico de libre disponibilidad publicados en la web en los últimos 12 meses/Nº de trimestres

Unidad de Medida

unidades

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	3,30	3,30	3,30	3,30	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de marcas y patentes presentadas vía internet en el año t

Producto Estratégico

None

Fórmula del Indicador

(número de solicitudes de marcas y patentes presentadas vía internet en año t/total de solicitudes de marcas y patentes presentadas en el año t)*100

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	83,30	88,20	89,10	80,00	100,00 %

Nombre del Indicador

Resolución solicitudes de patentes en trámite con más de 3 años en el año t.

Producto Estratégico

Registros de Patentes

Fórmula del Indicador

(Número de solicitudes en trámite con más de tres años al 31 de diciembre del año t-1 con resoluciones definitivas en el año t/Número total de solicitudes en trámite con más de tres años al 31 de diciembre del año t-1)*100

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	55,00	52,00	57,00	45,00	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de asesorías en gestión estratégica de PI realizadas a usuarios en el año t respecto al año 2014

Producto Estratégico

Gestión de transferencia del conocimiento

Fórmula del Indicador

$((N^{\circ} \text{ de asesorías estratégicas en PI realizadas en el año } t / N^{\circ} \text{ asesorías estratégicas en PI realizadas en el año } 2014) - 1) * 100$

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	50,00	0,00	50,00	50,00	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de solicitudes de marcas nuevas ICPAS con examen de forma en 10 días corridos o menos en el año t

Producto Estratégico

Registros de Marcas

Fórmula del Indicador

$(\text{Número de solicitudes de marcas nuevas ICPAS con examen de forma en 10 días corridos o menos en el año } t / \text{total de solicitudes de marcas nuevas ICPAS con examen de forma en el año } t) * 100$

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	94,50	94,20	95,30	80,00	100,00 %

Anexo 5 Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Estado de los compromisos

No hay compromisos definidos

Anexo 6 Evaluaciones

No aplica a este Servicio

Anexo 7 Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
Calidad de los Servicios	4	34,00%	34,00%
Gestión Eficaz	4	42,00%	42,00%
Eficiencia Institucional	3	24,00%	24,00%
Total		100,00%	100,00%

Detalles Compromisos

Nombre Indicador	COMPROMISO / META 2019	EFFECTIVO 2019	CUMPLIMIENTO	Ponderación comprometida 2019	Ponderación obtenida 2019
Calidad de los Servicios				34,00%	34,00%
Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos en año t	Medir	100.00%	Cumple	9.00%	9.00%
Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	Medir	88.00%	Cumple	7.00%	7.00%
Tiempo promedio de trámites finalizados	3 días	0.00 días	775.00%	6.00%	6.00%
Porcentaje de solicitudes de marcas nuevas ICPAS con examen de forma en 10 días corridos o menos en el año t	80.00%	95.30%	119.13%	12.00%	12.00%
Gestión Eficaz				42,00%	42,00%
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	75%	82.00%	109.33%	9.00%	9.00%
Resolución solicitudes de patentes en trámite con más de 3 años en el año t.	45%	57.00%	126.67%	12.00%	12.00%
Promedio trimestral de Publicaciones en web de patentes con conocimiento tecnológico de libre disponibilidad en el año t	3.3 unidades	3.30 unidades	100.00%	12.00%	12.00%

Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100%	100.00%	100.00%	9.00%	9.00%
Eficiencia Institucional				24,00%	24,00%
Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	100%	98.00%	102.04%	7.00%	7.00%
Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	12%	11.00%	109.09%	10.00%	10.00%
Índice de eficiencia energética.	Medir	118.84 kWh/m2	Cumple	7.00%	7.00%

Porcentaje de Cumplimiento Global 100%

Porcentaje de incremento por desempeño institucional 6.6%

Porcentaje del bono 100%

Notas explicativas

Anexo 8

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022

No aplica a este Servicio

Anexo 9

Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022

Resultados

EQUIDAD DE GÉNERO

INAPI, desde su creación y, particularmente, los últimos cuatro años, ha dado relevancia la integración de la perspectiva de género en su quehacer, tanto en la gestión interna como en la función que le es propia.

Lo anterior ha llevado a INAPI a participar en instancias como la **Iniciativa de Paridad de Género (IPG)**, una alianza público-privada (en la que participa ComunidadMujer, el BID, el gobierno, empresas y trabajadores), que tiene como fin **promover la reducción de las brechas de género**, mediante una serie de herramientas y una 'hoja de ruta' que busca un mayor progreso de las mujeres en el mercado laboral, destacándose entre las 54 entidades con Sello IPG, siendo el único servicio público que ha obtenido este sello durante los últimos cuatro años.

Es así que, siendo un organismo con una alta participación femenina en sus puestos de trabajo y de Alta Dirección Pública, donde de los 4 cargos disponibles 3 son ocupados por mujeres, incluyendo el de Directora Nacional, ha sido preocupación fundamental de INAPI el tender al bienestar de sus funcionarios y funcionarias. Por ello, desde su creación, pero con mayor énfasis desde 2016, se han desarrollado diversas políticas tendientes a favorecer la equidad, tanto en temáticas de inclusión de la perspectiva de género, como de conciliación vida familiar, vida laboral y personal, e implementado Buenas Prácticas en esta materia. Estas políticas, han sido favorablemente evaluadas a lo largo del tiempo y constituyen uno de los activos de INAPI en materia de gestión de personas.

Entre estas políticas y medidas se destacan las siguientes:

1° HORARIO FLEXIBLE.

Fue de las primeras medidas adoptadas en el servicio tendientes a conciliar la vida laboral y personal de sus funcionarios y funcionarias.

Mediante la Resolución Exenta N° 990, de 2013, se estableció que la jornada de trabajo de los y las funcionarias del servicio correspondería a 44 horas semanales distribuidas de lunes a viernes, no pudiendo exceder de 9 horas diarias, fijando la modalidad de horario flexible, que permite que funcionarios y funcionarias puedan acomodar el ingreso y salida de INAPI de acuerdo a sus necesidades individuales y familiares, dentro del rango horario de ingreso establecido entre las 7:30 y las 9:30 AM, debiendo cumplir con la cantidad de horas correspondiente a la jornada diaria fijada.

2° PROTOCOLO CONCILIACIÓN VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR.

Dentro de la Política de Gestión y Desarrollo de Personas del Instituto Nacional de Propiedad Industrial se establecen las directrices y líneas de acción de la Política de Calidad de Vida en el Trabajo y Ambientes Laborales, dentro de las cuales está la Prevención de Riesgos Psicosociales, y en la que se estableció la obligación de INAPI de elaborar y aplicar un Protocolo de Conciliación, para compatibilizar las responsabilidades laborales con las familiares y personales de sus funcionarios y funcionarias, que consideren, entre otros, las características de la organización del trabajo, de sus personas y principales tensiones conciliatorias.

En el año 2016, mediante acuerdo entre la Dirección Nacional del Servicio y la Asociación de Funcionarios (ANFINAPI), se constituyó la Mesa de Conciliación Vida Laboral, Personal y Familiar, que está conformada por representantes de todas las áreas del Servicio y de la Asociación de Funcionarios y Funcionarias. De modo de lograr un diálogo permanente entre los distintos actores de INAPI en materia de Conciliación.

El 29 de agosto de ese año se suscribió el Protocolo de Conciliación Vida Personal y Laboral de INAPI, con el fin de formalizar los lineamientos y acciones que generen condiciones que favorezcan la adecuada compatibilización de las esferas personal/ familiar y laboral, permitiéndoles a los funcionarios asumir con mayor tranquilidad situaciones cotidianas, asociadas principalmente con responsabilidades parentales y personales, tales como el traslado de hijos, asistir a reuniones escolares y atender a imprevistos, entre otros.

Mediante la Resolución Exenta N° 431, de 2018, modificada mediante Resolución Exenta N° 397, de 2019, se actualizó y aprobó el Protocolo de Conciliación Vida Personal y Laboral del Instituto Nacional de Propiedad Industrial.

3° BENEFICIO JARDINES INFANTILES.

Además del derecho legal a Sala Cuna, el Instituto Nacional de Propiedad Industrial ha querido ir más allá y ha considerado, como una buena práctica, aplicar a sus funcionarias el beneficio de Jardín Infantil, que es de carácter voluntario para el Servicio y sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Este beneficio se extiende para toda la educación prebásica y hasta que los y las menores cumplan 6 años cursando el jardín infantil, hasta el inicio de la educación general básica. Esta práctica ha colaborado a que las funcionarias puedan desarrollar con mayor tranquilidad sus funciones al interior del Servicio, complementando la educación de niños y niñas de manera segura y de acuerdo a las necesidades de cada una.

Hoy el beneficio se ha extendido también a los funcionarios varones, en aplicación práctica de la política de equidad de género que se ha desarrollado en el Instituto y propendiendo a la corresponsabilidad.

El Beneficio de Jardín Infantil fue reconocido en el Protocolo de Conciliación Vida Laboral, Personal y Familiar desde el 2016.

4° PERMISOS EN CASOS DE FUERZA MAYOR.

También consagrado en el Protocolo de Conciliación Vida Laboral, Personal y Familiar, se considera como caso fortuito o justificación por fuerza mayor, los atrasos generados por problemas en la locomoción colectiva o de orden público, las ausencias de una persona a su lugar de trabajo motivadas por un temporal de lluvia, catástrofes naturales o cualquier circunstancia que cumpla con los elementos anteriormente mencionados, conforme lo establece la Resolución Exenta N° 431, de 2018, sobre Protocolo de Conciliación Vida Laboral, Personal y Familiar, que fue modificada en 2019, mediante la Resolución Exenta N° 397, que, acogiendo la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, contenida en el Dictamen N°5299, de 2019 que establece que, a los funcionarios de la Administración del Estado regidos por las leyes N° 18.883 y 18.834, les asiste el derecho establecido por el artículo 84 bis del Código del Trabajo, relativo a interrumpir las labores o abandonar el lugar de trabajo cuando se considere que, por motivos razonables, continuar con éstas implica un riesgo grave o inminente para su vida o su salud.

En este sentido se reconoce que INAPI justificará por razones de fuerza mayor, los ingresos y salidas fuera de la jornada laboral e inasistencias motivadas por alteraciones al orden público y/o dificultades de desplazamiento que impliquen la interrupción de labores o abandono del edificio institucional de funcionarios y funcionarias, con el fin de velar por la seguridad del personal, tanto en las dependencias del Servicio como en el trayecto de retorno a sus hogares.

5° TELETRABAJO.

El Teletrabajo es una modalidad de cumplimiento de la labor esencialmente voluntaria, a distancia, es decir, no se realiza en las dependencias institucionales, y se concreta mediante el uso de medios informáticos. Esta modalidad, que se enfoca en el cumplimiento de objetivos de desempeño medibles, y por ello supeditada a que la naturaleza de la función lo permita, ha demostrado importantes ventajas tanto para los empleados como para las organizaciones que lo aplican.

Enmarcado dentro de la política de modernización del Estado, INAPI, en 2016 identificó la posibilidad de implementar la modalidad de Teletrabajo que, junto con impulsar la productividad y la oportunidad en la entrega de servicios de registro de Propiedad Industrial, permitiera a funcionarios y funcionarias mejorar su calidad de vida laboral y la conciliación de sus roles en los ámbitos laboral, personal y familiar y también mejorar la integración de políticas y programas de Gobierno, al permitir abordar de manera conjunta importantes desafíos públicos como la descentralización al mejorar la empleabilidad en regiones, y en el largo plazo producir un impacto en la eficiencia de los recursos públicos, facilitar la integración laboral de personas con discapacidad, descongestionar y mejorar las condiciones de contaminación atmosférica, entre otras.

El artículo 43 de la Ley N° 20.971, de 2016, que concede aguinaldos y otros beneficios que indica, que con la finalidad de implementar un Sistema de Teletrabajo, facultó para los años 2017 y 2018, al Director Nacional del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, para eximir del control horario de jornada de trabajo hasta el 10% de la dotación máxima del personal del Servicio, con excepción de aquellos pertenecientes a la planta Directiva o que desempeñen funciones de jefatura, quienes podrán realizar sus labores fuera de las dependencias institucionales, mediante la utilización de medios informáticos dispuestos por el Servicio, convirtiendo a INAPI en el primer órgano de la Administración del Estado en implementar la modalidad de teletrabajo.

De manera interna, su implementación constituyó todo un desafío, y mediante la Resolución Exenta N° 390, de 2016, modificada, por Resolución Exenta N° 43, de 2017, se reguló la referida facultad, aprobándose una Guía de Operaciones del Sistema de teletrabajo, con la finalidad de establecer la forma de operar el sistema de Teletrabajo.

Para el año 2018, el artículo 37 de la Ley 21.050, de 2017, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala y otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, modificó el referido artículo 43 de la Ley 20.971, estableciendo que el sistema de Teletrabajo se extendía a los años 2018 y 2019, aumentando el porcentaje máximo a un 35% de la dotación máxima de INAPI que el Director Nacional podría eximir del control horario de la jornada de trabajo, lo que internamente se denominó Fase II, y que fue regulada mediante la Resolución Exenta N° 256, que modificó y aprobó el texto refundido de la Resolución Exenta N° 86, ambas de 2018, la que fue modificada, a su turno, mediante la Resolución Exenta N° 210, de 2019.

El artículo 42 de la Ley 21.196, de 2019, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala y otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, prorroga al Director Nacional de INAPI la facultad analizada, extendiendo con ello la modalidad de Teletrabajo hasta el año 2022.

Esta iniciativa, que comenzó con un porcentaje de un 10% de la dotación de INAPI, en la actualidad comprende a un 33% de la misma acogida voluntariamente a esta modalidad. Con ello se ha logrado una mejor compatibilidad y equilibrio en el área de conciliación, convirtiéndose además en una experiencia a imitar y que ha servido de base para que otros servicios públicos se acojan a la modalidad.

6° CAPACITACIÓN EN HORARIO LABORAL Y DÍA HÁBIL.

Ya en el año 2013, en la citada precedentemente Resolución Exenta N°990, de 2013, que fijó la modalidad y horario de desempeño de la jornada laboral de los funcionarios del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, se indicaba que las actividades de capacitación asignadas por INAPI, serán, según su naturaleza, en lo posible establecidas dentro de la jornada ordinaria regular.

También dentro del marco del Protocolo de Conciliación Vida Laboral, Personal y Familiar, se ha estimado como una buena práctica, priorizar la ejecución de las capacitaciones para todos quienes trabajan en INAPI, tanto de modo presencial como en el sistema de Teletrabajo dentro del horario laboral y en días hábiles, con el fin de privilegiar y respetar el tiempo personal de cada funcionario y funcionaria de INAPI.

Para quienes teletrabajan se recoge expresamente en la Resolución Exenta N°210, de 2019, que modificó la Resolución Exenta N° 256, de 2018, que aprobó el texto refundido de la Resolución Exenta N° 86, de 2018, en el numeral 6 de la Guía de Operaciones, punto 12, que el inicio de la jornada extraordinaria, a causa del derecho de capacitación será desde las 18:30 hrs., es decir, utilizando el mismo rango de la resolución de INAPI que regula el uso del horario flexible.

7° CAPACITACIONES EN TEMAS DE GÉNERO.

El Instituto Nacional de Propiedad Industrial tiene como política permanente la capacitación de funcionarios y funcionarias en el potenciamiento y actualización de sus competencias en sus áreas de trabajo.

Con ocasión de la incorporación del tema de género a las políticas gubernamentales y a las Metas de Eficiencia Institucional, tanto la Encargada de Género como el Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas se han preocupado de ir sensibilizando al personal en los temas asociados a la transversalización de la perspectiva de género, desarrollándose actividades de capacitación en temas tales como:

a. VIOLENCIA DE GÉNERO

b. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

c. PROTOCOLO MALS

d. CONCILIACIÓN VIDA PERSONAL VIDA LABORAL;

e. LENGUAJE INCLUSIVO

8° USO DE LENGUAJE INCLUSIVO.

Más allá de las actividades de capacitación que se han desarrollado sobre este tema, y considerando que el lenguaje es performativo, esto es, que “crea realidad”, paulatinamente se ha ido considerando dentro de los usos y buenas prácticas institucionales el uso del lenguaje inclusivo con enfoque de género dentro de su gestión, esto ha significado que el mismo se haya incluido dentro de las comunicaciones que efectúa INAPI, particularmente en aquéllas dirigidas a la ciudadanía usuaria de los servicios de Propiedad Industrial.

9° PROTOCOLO SOBRE PREVENCIÓN DEL MALTRATO Y ACOSO LABORAL Y SEXUAL.

Este Instituto, ya en 2010, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 20.005, de 2005, mediante lo dispuesto en el Título VII del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, del INAPI, aprobado por Resolución Exenta N° 259, de 2010, reguló el procedimiento correspondiente a los actos constitutivos de acoso sexual, el que debió ser adecuado respecto de la normativa posterior.

Así, mediante la Resolución Exenta N°2100, de 2013, se aprobó el Procedimiento para la Prevención, Denuncia, Investigación y Sanción del Acoso Laboral y Sexual en INAPI, procedimiento que fue actualizado mediante Resolución Exenta N° 019 de 2017 y Resolución Exenta N°346 de 2018.

Finalmente, mediante la Resolución Exenta N° 254, de 30 de julio 2019, se Aprueba la última actualización del Procedimiento para la Prevención, Denuncia, Investigación y Sanción del Maltrato y Acoso Laboral y Sexual y deja sin efecto la Resolución Exenta N° 221, de 2019. Este nuevo Protocolo se ajusta a los requerimientos del Servicio Civil y el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, y ha modernizado el procedimiento, de modo de hacerlo más accesible y simple para funcionarios y funcionarias. En este Procedimiento se han establecido definiciones sobre las conductas sancionadas, el procedimiento de denuncia y sanción del maltrato y acoso laboral y sexual.

Además, dentro de las políticas que se han impulsado al interior de INAPI, se ha desarrollado un plan de capacitación para dar a conocer a funcionarios y funcionarias, el procedimiento sobre MALS, de modo de sensibilizar a todo el personal sobre la importancia de que las funciones se desarrollen en un ambiente sano y que las actitudes de acoso y maltrato no son, en modo alguno, permisibles.

Cabe señalar que la generación de este Protocolo ha significado dos aspectos muy importantes, primero el reconocimiento de parte de INAPI de la necesidad de desarrollar las funciones en un ambiente laboral sano y la posibilidad real de que el maltrato y/o acoso laboral y/o sexual pueda ser denunciado por las víctimas de éstos. A través de este se establece un mecanismo efectivo para que hechos tan dañinos, no sólo para quien los sufre, sino que también para el clima laboral institucional, sean denunciados y sancionados.

Anexo 10

Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019

Boletín

12.135-03

Descripción

Modifica la ley N° 19.039 de Propiedad Industrial, la ley N° 20.254 que establece el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) y el Código Procesal Penal.

Objetivo

Actualizar el Sistema Nacional de Propiedad Industrial.

Fecha de Ingreso

2018-10-02

Estado de Tramitación

Al 31 de diciembre de 2019, este proyecto se encontraba en segundo trámite constitucional, aprobado en general y particular en la Cámara de Diputados, con algunas modificaciones al proyecto original, y al final del año se encontraba aprobado por la sala del Senado en general y se encontraba en discusión en la Comisión de Hacienda del Senado. La última gestión del año, correspondió a la reiteración de la urgencia suma del proyecto por parte del Ejecutivo, hecho ocurrido el 30 de diciembre de 2019.

Beneficiarios Directos

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2019

Anexo 11

Premios y Reconocimientos

Premio de Excelencia Institucional 2019

En abril de 2019, INAPI obtuvo reconocimiento como uno de los tres mejores servicios públicos de Chile en el marco del Premio Anual de Excelencia Institucional 2019 entregado por la Dirección Nacional del Servicio Civil, el que considera la gestión global de la institución, como también la presentación de iniciativas específicas en los ámbitos de Eficiencia y productividad, Calidad de Servicio y Gestión de Personas.

Segunda Oficina de Marcas más innovadora del mundo.

Se trata de la publicación anual de World Trademark Review, que da cuenta del análisis realizado a 50 oficinas de marcas del mundo, y que ubicó a INAPI (Instituto Nacional de Propiedad Industrial) en el segundo lugar de las más innovadoras, tras la evaluación de una decena de criterios técnicos. Entre los aspectos mejor evaluados de la oficina chilena, destacan las herramientas de búsqueda y tramitación de marcas disponibles en su sitio web. También fueron valorados los aspectos de accesibilidad y calidad de sus bases de datos.